

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Castro del Río

BOP-A-2025-4594

Expediente GEX 10837/2025

Modificación de la ordenanza fiscal nº 6 reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 18/12/2025, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal nº 6 reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos .

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Castro del Rio, 19 de diciembre de 2025.– El Alcalde-Presidente, Julio José Criado Gamiz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 48EA A42F 395C 87CF 8FCF **Fecha Firma:** 26-12-2025 07:59:25
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

